



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Octubre de 1976.-

595-76

Expte. n° 777/76

VISTO:

Que el día 25 de octubre del año en curso se realizará la segunda Colación de Grados correspondiente al año lectivo 1976, oportunidad en que se hará entrega de los diplomas a los egresados de las distintas carreras de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha ordenado la expedición de los diplomas con fecha 24 de septiembre y 15 de octubre no encontrándose en esa circunstancia cubiertos los cargos de Director y Secretario de Ley de las Unidades Académicas de la Universidad;

Que con posterioridad a la fecha mencionada han sido designados los Directores de los Departamentos de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias Exactas y de Ciencias Naturales;

Que es necesario facultar a los funcionarios que desempeñan los cargos citados precedentemente, a la Secretaria de Ley a cargo de Despacho del Departamento de Humanidades y al ex-Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas a cargo de Despacho del mismo Departamento, como así también a los profesores a cargo de las Secretarías de los Departamentos mencionados, a suscribir los diplomas como Directores los primeros y como Secretarios de Ley los segundos de sus respectivas Unidades Académicas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Facultar a los funcionarios que se indica a continuación a suscribir los diplomas con fecha 24 de septiembre y 15 de octubre de 1976, en el carácter que en cada caso se especifica:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES: Cr. / Luis Alberto MARTINO
SECRETARIO DE LEY: Cr. Mario Guido GARCIA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS: Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ
SECRETARIO DE LEY: Cr. Mario José TREJO

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES: Dr. Carlos Hipólito MORENO
SECRETARIO DE LEY: Geól. Ricardo SUREDA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS: Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI
SECRETARIO DE LEY: Ing. Beni de Frans BLOSER



...///



Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

595-76

Expte. n° 777/76

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: Lic. Nelly Emilia WIERNA
SECRETARIA DE LEY: Prof. Lucila Angela ELLIOTT.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección Ge
neral de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR